

Guatemala de la Asunción
30 de Noviembre de 2,017

Licenciado
Juan Alberto Monzón Esquivel
Viceministro del Deporte y la Recreación
Ministerio De Cultura y Deporte
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

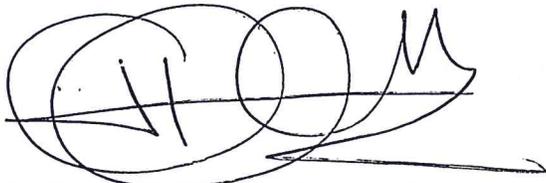
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 1510-G-2017 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 261-C-2017 correspondiente al mes de Noviembre del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie A Número 395.

Actividades Realizadas:

1. Asesorar y orientar en aspectos de salud.
2. Diseñar y aplicar fichas médicas deportivas.
3. Proporcionar soporte y apoyo a los distintos programas de áreas sustantivas desde su área de especialización.
4. Asesorar en la elaboración del material sobre programas preventivos de salud.
5. Concientizar a la población sobre la importancia de la actividad física.
6. Diseñar y ejecutar programas de capacitación y conferencias a promotores, voluntarios y personal de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
7. Asesorar y asistir médicamente a todas las unidades administrativas y centros deportivos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
8. Asesorar en el desarrollo de lineamientos para coordinar clínicas médicas y primeros auxilios en los Centros Deportivos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
9. Asesorar en el desarrollo de lineamientos para el establecimiento de relaciones con organismos e instituciones afines al mejoramiento de salud.
10. Asesorar en eventos especiales de la Dirección de Áreas Sustantivas.

Resultados Obtenidos:

1. Se beneficiaron a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que recibieron atención dentro de las instalaciones de la clínica médica de Campo De Marte.
2. Evaluación clínica y planes educacionales a usuarios de las Academias Deportivas en Campo Marte.
3. Uso adecuado de los insumos que se tiene a disposición en la clínica médica.
4. Beneficio a paciente para evitar complicaciones con lesiones producidas (lavado y curación de heridas, colocación de sutura, hipodermias).
5. Atención inmediata de las lesiones sufridas durante la actividad física en Campo De Marte.
6. Seguimiento de pacientes que se encuentran bajo medicación por enfermedades distintas para evitar complicaciones.
7. Cuidado de las instalaciones para evitar su deterioro y así dar una atención inmediata y satisfactoria.
8. Dar la mejor atención personalizada a cada usuario de la clínica médica.



Dr. Henry Omar Mazariegos Juárez

Vo.Bo.



Miriam Zecaña
Administradora Campo de Marte
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deporte

Miriam Zecaña
Administradora Campo De Marte